

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

475 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 479/2011, por auto de 22 de diciembre de 2011 se ha declarado en concurso necesario al deudor don Mariano Rodríguez Sánchez, titular del documento nacional de identidad número 11.305.942-Q y con domicilio en la plaza Diego Hurtado de Mendoza, número 6, de Salamanca.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Una vez se aporte la documentación requerida al deudor, se hará la oportuna convocatoria a los acreedores para que procedan a la insinuación de sus créditos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 22 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094946-1